



RESOLUCIÓN NÚMERO **442** DE

( **14 de junio de 2024** )

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas a la señora TATIANA OSORIO TORO identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.887.985 quién laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, la señora TATIANA OSORIO TORO identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.887.985, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo provisional de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código: 3124 Grado: 12**, en el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023.

Que, mediante Resolución 474 del 3 de octubre de 2023, se vincula en provisionalidad en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora TATIANA OSORIO TORO identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.887.985, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código: 3124 Grado: 12**, desde el 5 de octubre de 2023.

Que, mediante Resolución 591 del 27 de noviembre de 2023, se aceptó renuncia de la señora TATIANA OSORIO TORO identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.887.985, al empleo provisional **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código: 3124 Grado: 12**, en el área de Registro y Control de la Planta Global Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 27 de noviembre de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Reconocer y autorizar el pago del valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS PESOS (\$ 796.026.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a TATIANA OSORIO TORO identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.887.985, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	TATIANA OSORIO TORO
CEDULA:	1.136.887.985
CARGO:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-12
DEPENDENCIA:	REGISTRO Y CONTROL
FECHA DE INGRESO:	5 de octubre de 2023
FECHA DE RETIRO:	26 de noviembre de 2023
SALARIO BÁSICO:	2.457.013
TOTAL, DÍAS LABORADOS EN LA ETITC:	52
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	0
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	2
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS:	2
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	52
BONIFICACIÓN PROPORCIONAL POR SERVICIOS PRESTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 5 DE OCTUBRE DE 2023 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023:	124.215
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE OCTUBRE DE 2023 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023:	-
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 5 DE OCTUBRE DE 2023 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023:	164.787
PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 5 DE OCTUBRE DE 2023 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023:	177.451
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 5 DE OCTUBRE DE 2023 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023:	-
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL ENTRE EL 5 DE OCTUBRE DE 2023 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023:	329.573
TOTAL, DEVENGADO:	796.026

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

DEDUCCIONES	
BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS:	597.020
RETENCIÓN EN LA FUENTE A DESCONTAR POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS DEVENGADOS:	-
<b>TOTAL, DEDUCCIONES:</b>	-
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18.700
ICBF	14.000
FONDO NACIONAL DE AHORRO	66.300
<b>TOTAL, CONTRIBUCIONES:</b>	<b>99.000</b>
<b>NETO POR PAGAR:</b>	<b>796.026</b>

**ARTICULO 2°.** Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS PESOS (\$ 796.026.00) M/CTE, a TATIANA OSORIO TORO identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.887.985, por concepto de prestaciones económicas definitivas, **una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.**

**ARTICULO 3°.** La suma a que refiere el artículo anterior se imputará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **124**, expedido por el área de presupuesto para la vigencia 2024.

**ARTICULO 4°.** Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **TATIANA OSORIO TORO**.

**ARTICULO 5°.** **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a **TATIANA OSORIO TORO** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

**ARTICULO 6°.** Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

**ARTICULO 7°.** La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de junio de 2024.

EL RECTOR,

  
**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisión con evidencia electrónica:  
 Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero  
 Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Aprobó con evidencia electrónica:  
 Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General

Proyección con evidencia electrónica:  
 Omar Esteban Cañon Orjuela – Técnico Operativo Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPR</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------